

## Lista de sustancias prohibidas en la composición de los productos cosméticos.

Los posibles ingredientes que puede contener un cosmético están regulados por las denominadas listas negativas o listas de sustancias prohibidas en la composición de cosméticos.

A continuación se enumeran las sustancias cuya inclusión en un cosmético está legalmente prohibida y por tanto nunca deberían aparecer como ingredientes cosméticos.

1. 2-ACETILAMINO-5-CLOROBENZOXAZOL.
2. ACETILCOLINA Y SUS SALES.
3. ACEGLUMATO DE DEANOL.
4. ESPIRONOLACTONA.
5. ACIDO [4-(4-HIDROXI-3-YODOFENOXI)-3,5-DIYODOFENIL] ACETICO, [(ACIDO 3, 3', 5-TRİYODOTIROACETICO) Y SUS SALES].
6. METOTREXATO.
7. ACIDO AMINOCAPROICO Y SUS SALES.
8. CINCOFENO(a), SUS SALES, DERIVADOS Y LAS SALES DE SUS DERIVADOS.
9. ACIDO TIROPROPICO Y SUS SALES.
10. ACIDO TRICLOROACETICO.
11. ACONITUM NAPELLUS L." (HOJAS, RAICES Y PREPARACIONES).
12. ACONITINA (PRINCIPAL ALCALOIDE DE "ACONITUM NAPELLUS L.") Y SUS SALES.
13. ADONIS VERNALIS L. Y SUS PREPARACIONES.
14. EPINEFRINA.
15. ALCALOIDES DE "RAUWOLFIA SERPENTINA" Y SUS SALES.
16. ALCOHOLES ACETILENICOS, SUS ESTERES, OXI-ETERES Y SUS SALES.
17. ISOPRENALINA.
18. ISOTIOCIANATO DE ALILO.

19. ALOCLAMIDA Y SUS SALES.
20. NALORFINA, SUS SALES Y OXI-ETERES.
21. AMINAS SIMPATICOMIMETICAS QUE ACTUEN SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.
22. AMINOBENCENO (ANILINA), SUS SALES Y DERIVADOS HALOGENADOS Y SULFONADOS.
23. BETOXICAINA Y SUS SALES.
24. ZOXAZOLAMINA.
25. PROCAINAMIDA, SUS SALES Y DERIVADOS.
26. DIAMINOBI-FENILO (BENCIDINA).
27. TUAMINOHEPTANO, (AMINOHEPTANO), SUS ISOMEROS Y SUS SALES.
28. OCTODRINA Y SUS SALES.
29. 2-AMINO-1,2-BIS (4-METOXIFENIL) ETANOL Y SUS SALES.
30. 2-AMINO-4-METILHEXANO Y SUS SALES.
31. ACIDO 4-AMINOSALICILICO Y SUS SALES.
32. AMINOTOLUENO, SUS ISOMEROS, SALES, DERIVADOS HALOGENADOS Y SULFONADOS.
33. AMINOXILENOS, SUS ISOMEROS, SALES, DERIVADOS HALOGENADOS Y SULFONADOS.
34. 9-(3-METIL-2 BUTENILOXI)-7-H-furo[3,2-g] [1]-BENZOPIRANO-7-ONA (AMIDINA).
35. "AMMI MAJUS L" Y SUS PREPARACIONES.
36. 2,3-DICLORO-2-METILBUTANO (AMILENO CLORADO).
37. ANDROGENOS Y SUSTANCIAS DE ACCION ANDROGENICA.
38. ACEITE DE ANTRACENO.
39. ANTIBIOTICOS.
40. ANTIMONIO Y SUS COMPUESTOS.
41. "APOCYNUM CANNABINUM L" Y SUS PREPARACIONES.
42. 5,6,6a,7-TETRAHIDRO-6-METIL-4H-DIBENZO [d,e,g]-10,11-DIOL- QUINOLINA (A POMORFINA) Y SUS SALES.
43. ARSENICO Y SUS COMPUESTOS.
44. "ATROPA BELLADONNA L" Y SUS PREPARACIONES.

45. ATROPINA, SUS SALES Y DERIVADOS.
46. BARIO (SALES DE) CON EXCEPCION DE SULFATO Y SULFURO, LACAS, PIGMENTOS O SALES PREPARADAS A PARTIR DE COLORANTES.
47. BENCENO.
48. BENCIMIDAZOLONA.
49. BENZOACEPINA Y BENZODIACEPINA, SUS SALES Y DERIVADOS.
50. BENZOATO DE (2-METIL-2 BUTANOL) DIMETILAMINA Y SUS SALES (AMILOCAINA).
51. TRIMETILBENZOILOXIPIPERIDINA (BENZAMINA) Y SUS SALES.
52. ISOCARBOXAZIDA.
53. BENDROFLUMETIAZIDA Y DERIVADOS.
54. BERILIO Y SUS COMPUESTOS (GLUCINIUM).
55. BROMO.
56. TOSILATO DE BRETILIO.
57. CARBROMAL.
58. BROMISOVAL.
59. BROMFENIRAMINA Y SUS SALES.
60. BROMURO DE BENZILONIO.
61. BROMURO DE TETRILAMONIO.
62. BRUCINA.
63. TETRACAINA Y SUS SALES.
64. MOFEBUTAZONA.
65. TOLBUTAMIDA.
66. CARBUTAMIDA.
67. FENILBUTAZONA.
68. CADMIO Y SUS COMPUESTOS.
69. "CANTHARIS VESICATORIA".
70. CANTARIDINA.
71. FENPROBAMATO.
72. DERIVADOS NITRADOS DEL CARBAZOL.
73. DISULFURO DE CARBONO.
74. CATALASA.

75. CEFELINA Y SUS SALES.
76. ESENCIA DE "CHENOPODIUM AMBROSIOIDES L".
77. CLORAL HIDRATADO.
78. CLORO ELEMENTAL.
79. CLORPROPAMIDA.
80. DIFENOXILATO.
81. CLORHIDRATO Y/O CITRATO DE 2,4-DIAMINOAZOBENCENO (CRISOIDINA, CLORHIDRATO Y/O CITRATO).
82. CLORZOXAZONA.
83. 2-CLORO-4-DIMETILAMINO-6-METILPIRIMIDINA (CRIMIDINA).
84. CLORPROTIXENO Y SUS SALES.
85. CLOFENAMIDA.
86. N-OXIDO DE BIS-(2-CLOROETIL)METILAMINA Y SUS SALES (OXIDO DE N-MUSTINA).
87. CLORMETINA Y SUS SALES.
88. CICLOFOSFAMIDA Y SUS SALES.
89. MANOMUSTINA Y SUS SALES.
90. BUTANILICAINA Y SUS SALES.
91. CLORMEZANONA.
92. TRIPARANOL.
93. 2-(2-P-CLOROFENIL-2-FENILACETIL) INDANO-1,3-DIONA (CLOROFACINONA).
94. CLORFENOXAMINA.
95. FENAGLICODOL.
96. CLOROETANO.
97. SALES DE CROMO, ACIDO CROMICO Y SUS SALES.
98. "CLAVICEPS PURPUREA TUL", SUS ALCALOIDES Y PREPARACIONES.
99. "CONIUM MACULATUM L", (FRUTO, POLVO Y PREPARACIONES).
100. GLICICLAMIDA.
101. BENCENOSULFONATO DE COBALTO.
102. COLCHICINA, SUS SALES Y DERIVADOS.
103. COLCHICOSIDO Y SUS DERIVADOS.

104. "COLCHICUM AUTUMNALE L" Y SUS PREPARACIONES.
105. CONVALATOXINA.
106. "ANAMIRTA COCCULUS L" (FRUTOS).
107. "CROTON TIGLIUM L" (ACEITE).
108. N-(CROTONILAMINO -4-BENCENOSULFONIL) -N'-BUTILUREA.
109. CURARE Y CURARINAS.
110. CURARIZANTES DE SINTESIS.
111. ACIDO CIANHIDRICO Y SUS SALES.
112. 1-CICLOHEXIL-3-DIETILAMINO-1 (2-DIETIL-AMINO METIL) FENILPROPANO Y SUS SALES.
113. CICLOMENOL Y SUS SALES.
114. HEXACICLONATO DE SODIO.
115. HEXAPROPIMATO.
116. DEXTROPROPOXIFENO.
117. 0,0'-DIACETIL-N-ALIL-DESMETILMORFINA.
118. PIPAZETATO Y SUS SALES.
119. DIBROMO-5,5 FENILETIL)-5-METIL HIDANTOINA.
120. SALES DE 1,5-BIS-(TRIMETILAMONIO) PENTANO.
121. BROMURO DE AZAMETONIO.
122. CICLARBAMATO.
123. CLOFENOTANO.
124. SALES DE 1,6-BIS (TRIMETILAMONIO) HEXANO (ENTRE ESTAS EL BROMURO DE HEXAMETONIO).
125. 1,2,-DICLOROETANO (CLORURO DE ETILENO).
126. 1,1-DICLOROETILENO (CLORURO DE ACETILENO).
127. LISERGIDO Y SUS SALES.
128. BENZOATO DE 3-HIDROXI-4-FENIL DIETILAMINOETILO Y SUS SALES.
129. CINCOCAINIO Y SUS SALES.
130. CINAMATO DE 3-DIETILAMINO PROPILO.
131. TIOFOSFATO DE 0,0-DIETILO Y 0-(4-NITROFENILO)(PARATION).
132. SALES DE N,N'-BIS-(2 DIETILAMINOETIL) OXAMIDA BIS-2-CLOROABENCIO (ENTRE ESTAS EL CLORURO DE AMBENONIO).

133. METIPRILONA Y SUS SALES.
134. DIGITALINA Y TODOS LOS HETEROXIDOS DE LA DIGITAL.
135. 7-(2,6,-DIHIDROXI-4-METIL-4-AZA-HEXIL)TEOFILINA (XANTINOL).
136. DIOXETEDRINA Y SUS SALES.
137. PIPROCURARIO.
138. PROPIFENAZONA.
139. TETRABENACINA Y SUS SALES.
140. CAPTODIAMO.
141. MEFECLOAZINA Y SUS SALES.
142. DIMETILAMINA.
143. BENZOATO DE 1-DIMETILAMINO-2-DIMETILAMINOMETIL BUTILO Y SUS SALES.
144. METAPIRILENO Y SUS SALES.
145. METAMFEPRAMONA Y SUS SALES.
146. AMITRIPTILINA Y SUS SALES.
147. METFORMIDA Y SUS SALES.
148. DINITRATO DE ISOSORBIDA.
149. MALONATO DE DINITRILO.
150. SUCCINATO DE DINITRILO.
151. ISOMEROS DINITROFENOLICOS.
152. IMPROCUONA.
153. DIMEVAMIDA Y SUS SALES.
154. DIFENILPIRALINA Y SUS SALES.
155. SULFINPIRAZONA.
156. SALES DE N-(4-AMINO-4-OXO-3,3-DIFENILBUTILO) -N,N-DIISOPROPIL- N-METILAMONIO (ENTRE ESTAS EL YODURO DE ISOPROPAMIDA).
157. BENACTICINA.
158. BENZATROPINA Y SUS SALES.
159. CICLIZINA Y SUS SALES.
160. 5,5-DIFENIL-4-TETRAHIDROGLIOXALINONA.
161. PROBENECIDA.
162. DISULFURO DE BIS (N,N-DIETILTIOCARBAMILO) (DISULFIRAMO).

163. EMETINA, SUS SALES Y DERIVADOS.
164. EFEDRINA Y SUS SALES.
165. OXANAMIDA Y DERIVADOS.
166. ESERINA O FISOSTIGMINA Y SUS SALES.
167. ESTERES DEL ACIDO P-AMINOBENZOICO (CON EL GRUPO AMINO LIBRE)  
EXCEPTUADOS LOS INDICADOS.
168. ESTERES DE LA COLINA Y DE LA METILCOLINA Y SUS SALES.
169. CARAMIFENIO.
170. ESTER DIETILFOSFORICO DEL P-NITROFENOL.
171. METETOHEPTAZINA Y SUS SALES.
172. OXOFENERIDINA Y SUS SALES.
173. ETOHEPTAZINA Y SUS SALES.
174. METOHEPTAZINA Y SUS SALES.
175. METILFENIDATO Y SUS SALES.
176. DOXILMINIO Y SUS SALES.
177. TOLBOXANO.
178. 4-BENZILOXIFENOL. 4-METOXIFENOL. 4-ETOXIFENOL.
179. PARETOXICAINA Y SUS SALES.
180. FENOZOLONA.
181. GLUTETIMIDA Y SUS SALES.
182. OXIDO DE ETILENO (EPOXIETANO).
183. BEMEGRIDA Y SUS SALES.
184. VALNOCTAMIDA.
185. HALOPERIDOL.
186. PARAMETASONA.
187. FLUANISONA.
188. TRIFLUPERIDOL.
189. FLUORESONA.
190. FLUOROURACILO.
191. ACIDO FLUORHÍDRICO, SUS SALES, COMPLEJOS E HIDROXIFLUORUROS.
192. SALES DE FURFURILTRIMETILAMONIO (ENTRE ESTAS EL YODURO DE  
FURTRETONIO).

193. GALANTAMINA.
194. GESTOGENOS (SUSTANCIAS DE ACCION PROGESTACIONAL).
195. 1,2,3,4,5,6, HEXACLOROCICLOHEXANO. (HCH)
196. 1,2,3,4,10,10 HEXACLORO-6,7-EPOXI-1,4,4a,5,6,7,8,8a OCTAHIDRO- 1,4,5,8- ENDO-ENDODIMETILENNAFTALENO (ENDRINA).
197. HEXACLOROETANO.
198. 1,2,3,4,10,10 HEXACLORO-1,4,4a,5,8,8a HEXAHIDRO-1,4,5,8 ENDO- ENDOENDODIMETILENNAFTALENO. (ISODRINA).
199. HIDRASTINA, HIDRASTININA Y SUS SALES.
200. HIDRACIDAS Y SUS SALES.
201. HIDRACINA SUS SALES Y DERIVADOS.
202. OCTAMOXINA Y SUS SALES.
203. WARFARINA Y SUS SALES.
204. BIS(4-HIDROXI-2-CUMARINIL)ACETATO DE ETILO Y SALES DEL ACIDO.
205. METOCARBAMOL.
206. PROPATILNITRATO.
207. 1,1-BIS-[(4-HIDROXI-2-OXO-2H-1BENZOPIRANO)3-IL]3- METILTIOPROPANO.
208. FENADIAZOL.
209. NITROXOLINA Y SUS SALES.
210. HIOSCIAMINA, SUS SALES Y DERIVADOS.
211. "HYOSCIAMUS NIGER L" (HOJAS, SEMILLAS, POLVO Y PREPARACIONES).
212. PEMOLINA Y SUS SALES.
213. YODO.
214. SALES DE 1,10-BIS(TRIMETILAMONIO) DECANO (ENTRE ESTAS EL BROMURO DE DECAMETONIO).
215. "IPECA URAGOGA IPECACUANHA BAILL" Y ESPECIES PARECIDAS (RAËCES Y PREPARACIONES).
216. N-(2-ISOPROPIL-4-PENTENOIL) UREA (APRONALIDA).
217. SANTONINA.
218. "LOBELIA INFLATAL" Y PREPARACIONES.
219. LOBELINA Y SUS SALES.
220. ACIDO BARBITURICO, SUS SALES Y DERIVADOS.

221. MERCURIO Y SUS COMPUESTOS.
222. MESCALINA Y SUS SALES.
223. POLIACETALDEHIDO (METALDEHIDO).
224. N,N-2,2 (METOXI-4-ALILFENOXI) DIETIL ACETAMIDA Y SUS SALES.
225. CUMETAROL.
226. DEXTROMETORFANO Y SUS SALES.
227. 2-METILAMINOHEPTANO Y SUS SALES.
228. ISOMETEPTENO Y SUS SALES.
229. MECAMILAMINA.
230. GUAIFENESINA.
231. DICUMAROL.
232. FENMETRAZINA, SUS SALES Y DERIVADOS.
233. TIAMAZOL.
234. (2-METIL-2-METOXI-4-FENIL)-3-4-DIHIDROPIRANO CUMARINA (CICLOCUMAROL).
235. CARISOPRODOL.
236. MEPROBAMATO.
237. TEFAZOLINA Y SUS SALES.
238. ARECOLINA.
239. METILSULFATO DE POLDINA.
240. HIDROXICINA.
241. NAFTOL.
242. NAFTILAMINAS Y SUS SALES.
243. NAFTIL-4-HIDROXICUMARINA.
244. NAFAZOLINA Y SUS SALES.
245. NEOSTIGMINA Y SUS SALES.
246. NICOTINA Y SUS SALES.
247. NITRITOS DE AMILO.
248. NITRITOS METALICOS A EXCEPCION DEL NITRITO DE SODIO.
249. NITROBENCENO.
250. NITROCRESOL Y SUS SALES ALCALINAS.
251. NITROFURANTOINA.

252. FURAZOLIDONA.
253. NITROGLICERINA.
254. ACENOCOUMAROL.
255. NITROFERRICIANUROS ALCALINOS (NITROPRUSIATOS).
256. NITROSTILBENOS, SUS HOMOLOGOS Y DERIVADOS.
257. NORADRENALINA Y SUS SALES.
258. NOSCAPINA Y SUS SALES.
259. GUANETIDINA Y SUS SALES.
260. ESTROGENOS (SUSTANCIAS DE ACCION ESTROGENICA).
261. OLEANDRINA.
262. CLORTALIDONA.
263. PELETIERINA Y SUS SALES.
264. PENTACLOROETANO.
265. TETRANITRATO DE PENTAERITRITILO.
266. PETRICLORAL.
267. OCTAMILAMINA Y SUS SALES.
268. ACIDO PICRICO.
269. FENACEMIDA.
270. DIFENCLOXAZINA.
271. 2-FENIL-1,3-INDANODIONA (FENINDIONA).
272. ETILFENACEMIDA.
273. FEMPROCOUMONA.
274. FENIRAMIDOL.
275. TRIAMTERENA Y SUS SALES.
276. PIROFOSFATO DE TETRAETILO.
277. FOSFATO DE TRICRESILO.
278. PSILOCIBINA.
279. FOSFORO Y FOSFUROS METALICOS.
280. TALIDOMIDA Y SUS SALES.
281. "PHYSOSTIGMA VENENOSUM BALF".
282. PICROTOXINA.
283. PILOCARPINA Y SUS SALES.

284. 2-BENCILACETATO DE ,PIPERIDILO-L, (LEVOFACETOPERANO) Y SUS SALES.
285. PIPRADROL Y SUS SALES.
286. AZACICLONOL Y SUS SALES.
287. BIETAMIVERINA.
288. BUTOPIPRINA Y SUS SALES.
289. PLOMO Y SUS COMPUESTOS A EXCEPCION DEL ACETATO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS.
290. CONIINA.
291. "PRUNUS LAURO-CERASUS L" (AGUA DESTILADA DE LAUREL CEREZO).
292. METIRAPONA.
293. SUSTANCIAS RADIATIVAS.
294. "JUNIPERUS SABINA L" (HOJAS, ACEITE ESENCIAL Y PREPARACIONES).
295. ESCOPOLAMINA, SUS SALES Y DERIVADOS.
296. SALES DE ORO.
297. SELENIO Y SUS COMPUESTOS A EXCEPCION DEL DISULFURO DE SELENIO.
298. "SOLANUM NIGRUM L" Y SUS PREPARACIONES.
299. ESPARTEINA Y SUS SALES.
300. GLUCOCORTICOIDES.
301. "DATURA STRAMONIUM L" Y SUS PREPARACIONES.
302. ESTROFANTINAS, ESTROFANTIDINAS Y DERIVADOS.
303. "STROPHANTHUS" (ESPECIES) Y SUS PREPARACIONES.
304. ESTRICNINA Y SUS SALES.
305. "STRYCHNOS" (ESPECIES) Y PREPARACIONES.
306. ESTUPEFACIENTES.
307. SULFONAMIDAS. (PARAAMINOBENCENOSULFONAMIDA Y SUS DERIVADOS OBTENIDOS POR SUSTITUCION DE UNO O VARIOS ATOMOS DE HIDROGENO LIGADOS AL ATOMO DE NITROGENO) Y SUS SALES.
308. SULTIAMO.
309. NEODIMIO Y SUS SALES.
310. TIOTEPA.
311. "PILOCARPUS JABORANDI HOLMES" Y SUS PREPARACIONES.
312. TELURO Y SUS COMPUESTOS.

313. XILOMETAZOLINA Y SUS SALES.
314. TETRACLOROETILENO.
315. TETRACLORURO DE CARBONO.
316. TETRAFOSFATO DE HEXAETILO.
317. TALIO Y SUS COMPUESTOS.
318. GLUCOSIDOS DE "THEVITIA NERIFOLIA JUSS".
319. ETIONAMIDA.
320. FENOTIAZINA Y SUS COMPUESTOS.
321. TIOUREA Y DERIVADOS.
322. MEFENESINA Y SUS ESTERES.
323. VACUNAS, TOXINAS O SUEROS.
324. TRANILCIPROMINA Y SUS SALES.
325. TRICLORONITROMETANO.
326. TRIBROMOETANOL (AVERTINA).
327. TRICLORMETINA Y SUS SALES.
328. TETRAMINA.
329. TRIETIODURO DE GALAMINA.
330. "URGINEA SCILLA STERN" Y SUS PREPARACIONES.
331. VERATRINA Y SUS SALES.
332. "SCHOENOCAULON OFFICINALE LIND". (SEMILLAS Y PREPARACIONES).
333. "VERATRUM SPP" Y SUS PREPARACIONES.
334. CLORURO DE VINILO (MONOMERO).
335. ERGOCALCIFEROL Y COLECALCIFEROL (VITAMINAS D2 Y D3).
336. XANTATOS ALCALINOS Y ALKILXANTATOS.
337. YOHIMBINA Y SUS SALES.
338. DIMETILSULFOXIDO.
339. DIFENHIDRAMINA Y SUS SALES.
340. P-BUTIL TERC-FENOL.
341. P-BUTIL TERC-PIROCATEQUINA.
342. DIHIDROTAQUISTEROL.
343. DIOXANO (DIOXIDO DE 1.4 DIETILENO).
344. MORFOLINA Y SUS SALES.

345. "PYRETHRUM ALBUM L" Y SUS PREPARACIONES.
346. MALEATO DE PIRIANISAMINA.
347. TRIPELENAMINA.
348. TETRACLOROSALICILANILIDAS.
349. DICLOROSALICILANILIDAS.
350. TETRABROMOSALICILANILIDAS.
351. DIBROMOSALICILANILIDAS.
352. BITIONOL.
353. MONOSULFUROS TIOURAMICOS.
354. DISULFUROS TIOURAMICOS.
355. DIMETILFORMAMIDA.
56. BENCILIDENACETONA.
357. BENZOATOS DE CONIFERILO SALVO CANTIDADES NORMALES CONTENIDAS EN ESENCIAS NATURALES UTILIZADAS.
358. FUROCUMARINAS (P. EJ. TRIOXISALEN, 8-METOXIPSORALENO, 5-METOXIPSORALENO, EXCEPTO SU CONTENIDO NORMAL EN LAS ESENCIAS NATURALES UTILIZADAS.
359. ACEITE DE SEMILLA DE "LAURUS NOBILIS L".
360. SAFROL SALVO CANTIDADES NORMALES CONTENIDAS EN ACEITES NATURALES UTILIZADOS Y A CONDICION DE QUE LA CONCENTRACION NO SOBREPASE: 100 PPM EN EL PRODUCTO TERMINADO; 50 PPM EN PRODUCTOS PARA CUIDADOS DENTARIOS Y BUCALES A CONDICION DE QUE EL SAFROL NO APAREZCA EN DENTÍFRICOS DESTINADOS ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS.
361. YODOTIMOL.
362. 3'-ETIL-5',6',7',8'-TETRAHIDRO-5',6',8',8'-TETRAMETIL -2'-ACETONAFTONA (1,1,4,4,-TETRAMETIL-6-ETIL-7-ACETIL -1,2,3,4,-TETRAHIDRO-NAFTALENO) (ACETILOETILTETRAMETILTETRALINA) (AETT).
363. 1,2 DIAMINOBENCENO Y SUS SALES.
364. 2,4,-DIAMINOTOLUENO Y SUS SALES.
365. ACIDO ARISTOLOQUICO Y SUS SALES.
366. CLOROFORMO.
367. 2,3,7,8-TETRACLORODIBENZO-P-DIOXINA.

- 
368. 6-ACETOXI-2,4-DIMETIL-1,3-DIOXANO (DIMETOXANO).
369. 2-N-OXIDO-TIOPIRIDINO, SAL DE SODIO. (PIRITIONA SODICA).
370. N-TRICLOROMETILTIO-4-CICLOHEXENO-1,2-DICARBOXIMIDA. (CAPTAN).
371. 2,2'-DIHIDROXI-3,3',5,5',6,6'-HEXAFLUORODIFENILMETANO (HEXAFLUOROFENO).
372. 6-(1-PIPERIDINIL)-2,4-PIRIMIDINODIAMINA-3-OXIDO (MINOXIDIL) Y SUS SALES Y DERIVADOS.
373. ESTRONCIO Y SUS COMPUESTOS CON EXCEPCION DE SULFURO, CLORURO, ACETATO, HIDROXIDO, PEROXIDO, TIOGLICOLATO, LACAS, PIGMENTOS O SALES PREPARADAS A PARTIR DE COLORANTES.
374. ZIRCONIO Y SUS COMPUESTOS, CON EXCEPCION DE LAS LACAS, PIGMENTOS O SALES DE ZIRCONIO DE LOS COLORANTES.
375. LIDOCAINA.
376. TIROTRICINA.
377. 3,4',5-TRIBROMOSALICILANILIDA (TRIBROMSALAN).
378. ESPECIES DE PHYTOLACCA Y SUS PREPARADOS.
379. TRETINOINO (ACIDO RETINOICO Y SUS SALES).
380. 1-METOXI-2,4-DIAMINOBENCENO (2,4-DIAMINOANISOL,C.I.76050) Y SUS SALES.
381. 1-METOXI-2,5-DIAMINOBENCENO (2,5-DIAMINOANISOL) Y SUS SALES.
382. COLORANTE C.I. 12140.
383. COLORANTE C.I. 26105.
384. COLORANTE C.I. 42555 COLORANTE C.I. 42555-1 COLORANTE C.I. 42555-2.
385. AMIL-4-DIMETILAMINOBENZOATO (MEZCLA DE ISOMEROS) (PADIMATO A).
386. PEROXIDO DE BENZOILO.
387. 2-AMINO-4-NITROFENOL.
388. 2-AMINO-5-NITROFENOL.
389. 11-HIDROXI-4-PREGNENO-3,2-DIONA Y SUS ESTERES.
390. COLORANTE C.I. 42.640.
391. COLORANTE C.I. 13.065.
392. COLORANTE C.I. 42.535.

- 393. COLORANTE C.I. 61.554.
- 394. ANTIANDROGENOS DE ESTRUCTURA ESTEROIDE.
- 395. ACETONITRILO.
- 396. TETRIZOLINA Y SUS SALES.
- 397. 8-HIDROXIQUINOLEËNA Y SU SULFATO.
- 398. 2,2'-DITROBISPIRIDINA-1.1'-DIOXIDO (PRODUCTO DE ADICION CON EL SULFATO DE MAGNESIO TRIHIDRATADO) (PIRITIONA DISULFURO + SULFATO DE MAGNESIO).
- 399. COLORANTE C.I. 12.075 Y SUS LACAS, PIGMENTOS Y SALES.
- 400. COLORANTE C.I. 45.170 Y C.I. 45.170:1.
- 401. 1,2-EPOXIBUTANO.
- 402. COLORANTE C.I. 15.585.
- 403. PRAMOCAINA.
- 404. 4-ETOXI-M-FENILENDIAMINA Y SUS SALES.
- 405. 2,4-DIAMINO-FENILETANOL Y SUS SALES.
- 406. CATECOL.
- 407. PIROGALOL.
- 408. NITROSAMINAS.
- 409. DIALCANOLAMINAS SECUNDARIAS.
- 410. 4-AMINO-2-NITROFENOL.
- 411. 2-METIL-M-FENILENDIAMINA.
- 412. 4-TERC-BUTIL-3-METOXI-2,6-DINITROTOLUENO (ALMIZCLE AMBRETA).
- 413. CLORURO DE DIISOBUTILFENOXIETOXI ETILDIMETIL BENCILAMONIO (CLORURO DE BENCETONIO).
- 414. CELULAS, TEJIDOS O PRODUCTOS DE ORIGEN HUMANO.
- 415. 3,3-BIS(4-HIDROXIFENIL) FTALIDA [FENOLFTALEINA]
- 416. ACIDO 3 IMIDAZOL-4-ILACRILICO Y SU ESTER ETILICO (ACIDO UROCANICO).
- 417. TEJIDOS Y FLUIDOS PROCEDENTES DEL ENCEFALO, DE LA MEDULA ESPINAL Y DE LOS OJOS DE BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS, Y LOS INGREDIENTES DERIVADOS DE ELLOS.

Se admite la presencia de sustancias radiactivas naturales procedentes de contaminaciones artificiales ambientales, a condición de que dichas sustancias radiactivas no sean enriquecidas antes de utilizarlas en la fabricación de productos cosméticos, y siempre que su concentración no supere los límites establecidos en las directivas que fijan las normas básicas relativas a la protección sanitaria de la población y de los trabajadores, frente a los peligros resultantes de las radiaciones ionizantes.

En los productos de protección solar y bronceado, la concentración de furocumarinas deberá ser inferior a 1 mg/kg.

Se tolerará la presencia de trazas de las sustancias prohibidas, cuando éstas sean técnicamente inevitables como consecuencia de la aplicación de las buenas prácticas de fabricación.

Recopilación legislativa realizada por:

Prof. Francisco Carrasco Otero

Consejería de Educación y Ciencia.

[fcarrasco@imagenpersonal.net](mailto:fcarrasco@imagenpersonal.net)

A los efectos de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, el responsable del proyecto es Francisco Carrasco Otero, Profesor de "Asesoría y Procesos de Imagen Personal" de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía  
Telf. 656 579 075    [fcarrasco@imagenpersonal.net](mailto:fcarrasco@imagenpersonal.net)